

Seguridad y Legislación Minera

Tema 1. Introducción a la Seguridad y Salud en el Trabajo



Beatriz Malagón Picón
Raquel Martínez Torre
José Salmón García

Este tema se publica bajo Licencia:
[Creative Commons BY-NC-SA 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)



TEMA 1.- Introducción a la Seguridad y salud en el trabajo.

INTRODUCCION A LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

La seguridad ha sido una necesidad del ser humano desde la prehistoria y desde entonces, el instinto de conservación propio y su temor a lesionarse, siguen siendo parte importante de su existir en la actualidad.

La prevención de accidentes se practicaba en cierto grado, aún en las civilizaciones más remotas.

Tales esfuerzos, es muy probable que fueran casi por completo de carácter personal y defensivo.

La seguridad en el trabajo, hasta tiempos más o menos recientes, fue principalmente un asunto de esfuerzo individual, más que una forma de procedimiento organizado.



TEMA 1.- Introducción a la Seguridad y salud en el trabajo.

INTRODUCCION A LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

PLATÓN:

Deformación esqueleto humano por enfermedad profesional.

PLINIO (EL VIEJO), HIPÓCRATES Y GALENO:

Definieron enfermedades como el SATURNISMO (intoxicación crónica por plomo)

SIGLOS XI Y XVI OBRAS COMPLETAS HIGIENE LABORAL

SIGLO XVIII

- ✓ RAMAZZINI: “MÁS VALE PREVENIR QUE CURAR”
- ✓ Se implementan centros de auxilios médicos en las fábricas
- ✓ Se presta atención médica laboral
- ✓ Se asoman legislaciones laborales

TEMA 1.- Introducción a la Seguridad y salud en el trabajo.

INTRODUCCION A LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

La verdadera necesidad de la seguridad organizada se hizo patente con la Revolución Industrial (XIX), ya que vino acompañada de condiciones de trabajo inadecuadas y totalmente inseguras, ocasionando muertes por accidentes profesionales y mutilaciones con mucha frecuencia.

La introducción de los operarios en la industria, vino acompañada de pésimas condiciones de trabajo. En las fábricas no existían condiciones convenientes de alumbrado, ventilación e higiene.

2/3 de los obreros eran mujeres y niños. Jornadas de 12 a 14 horas al día.

TEMA 1.- Introducción a la Seguridad y salud en el trabajo.

ANTECEDENTES

Aunque en su evolución se ha pasado por diferentes etapas, algunas de las más significativas se han podido encontrar en el **siglo XIX** cuando se establece dentro del ámbito del derecho privado la obligación del empresario de reparar la salud perdida por el trabajador durante el trabajo.

En España se crearon ordenamientos que a través de la historia han regulado las condiciones de Seguridad e Higiene Industrial, como los siguientes:

Año 1900 → Ley Dato: el Estado es el agente que se debe encargarse de proteger la salud de los trabajadores. [Protección al trabajador.](#)

(1ª vez que se establece la responsabilidad de los patronos por los daños que sufran los trabajadores en caso de incumplimiento de la misma.)

TEMA 1.- Introducción a la Seguridad y salud en el trabajo.

1923 Código del Trabajo aprobado por Real Decreto Ley de 23 de agosto de 1923.

1940 Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo de 31 de enero de 1940.

1934 **Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica** de 23 de agosto de 1934, reglas a que se deben ajustar las explotaciones e industrias relacionadas con la minería: RD de ventilación en las minas; sobre explosivos; sobre instalaciones eléctricas en minería, etc.

1971 Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo de 9 de marzo 1971.

1973 Ley de Minas 22/1973 de 21 de Julio (BOE 24 de Julio de 1974) **EN VIGOR**
- última revisión Enero de 2015-

1978 Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el régimen de la minería. (BOE 11 de Diciembre de 1978) - última revisión Julio de 2014- **EN VIGOR**

1978 Constitución Española. Art. 40.2, encarga a los poderes públicos velar por la seguridad e higiene de los trabajadores en el trabajo. **EN VIGOR**

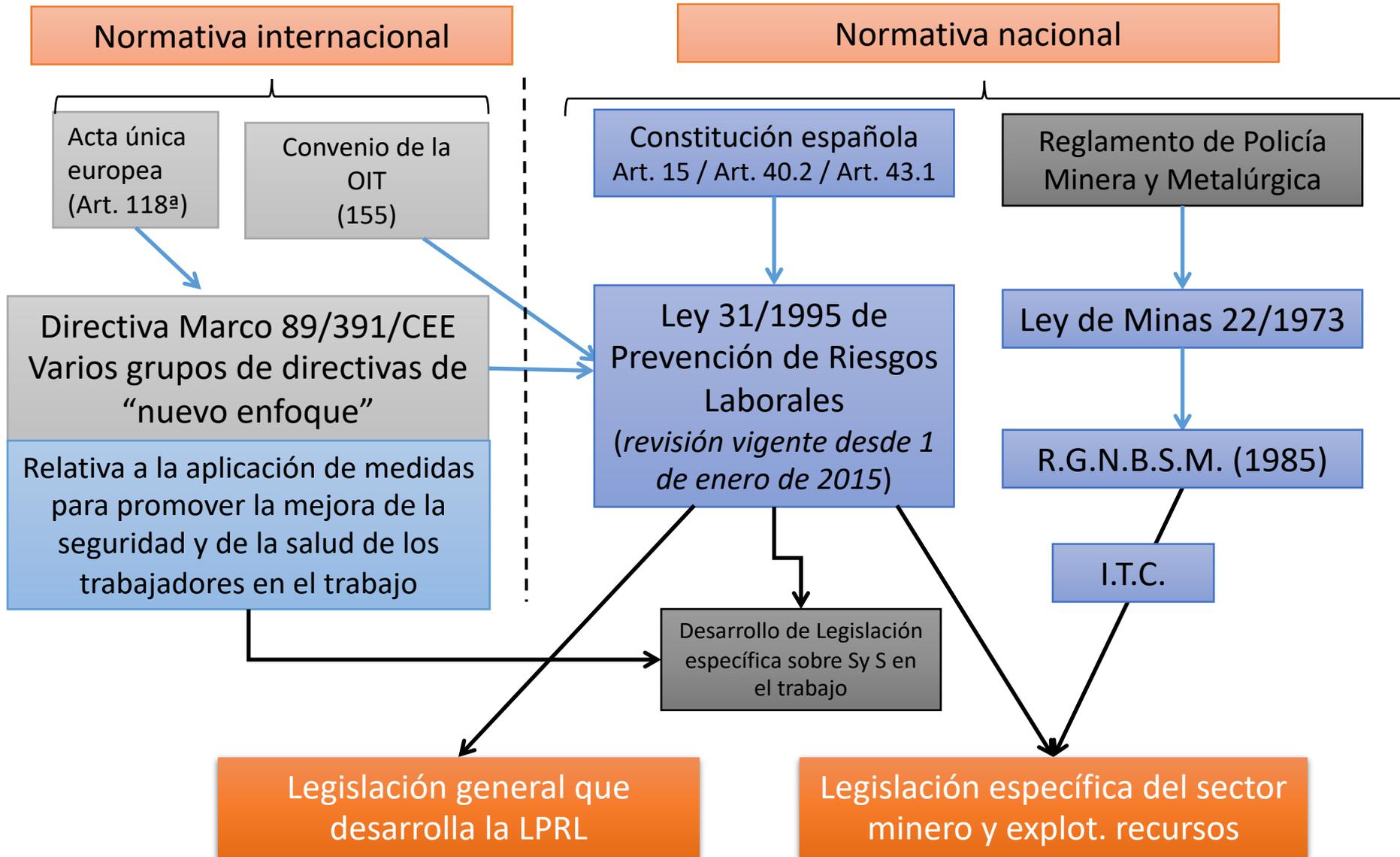
TEMA 1.- Introducción a la Seguridad y salud en el trabajo.

1980 Estatuto de los trabajadores (Actualmente R.D.Legislativo 2/2015 de 23 de octubre)

1983 Real Decreto 3255/1983 de 21 de diciembre. Estatuto del Minero

En las últimas décadas la Seguridad en el trabajo ha tenido un auge vertiginoso, impulsado por las directivas europeas y por el desarrollo e implementación de los Sistemas de Gestión en las diferentes Industrias a nivel Internacional.

TEMA 1.- Introducción a la Seguridad y salud en el trabajo.



TEMA 1.- Introducción a la Seguridad y salud en el trabajo.

CONVENIO OIT 155

Art.4. Todo Miembro deberá, en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores interesadas y habida cuenta de las condiciones y práctica nacionales, formular, poner en práctica y reexaminar periódicamente una política nacional coherente en materia de seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo...[...]

Esta política tendrá por objeto prevenir los accidentes y los daños para la salud que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo, reduciendo al mínimo, en la medida en que sea razonable y factible, las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente de trabajo.

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

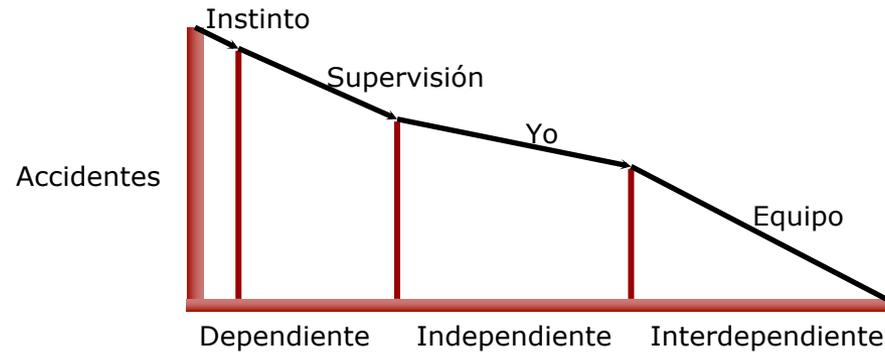
Art. 15: Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.

Art. 40.2: Asimismo, los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesionales; velarán por la seguridad e higiene en el trabajo y garantizarán el descanso necesario, mediante la limitación de la jornada laboral, las vacaciones periódicas retribuidas y la promoción de centros adecuados.

Art.43.1: Se reconoce el derecho a la protección de la salud.

TEMA 1.- Introducción a la Seguridad y salud en el trabajo.

EVOLUCIÓN DE LA CULTURA DE SEGURIDAD



Dependiente

“Mi seguridad es responsabilidad del empresario”

Independiente

“La seguridad es mi responsabilidad”

Interdependiente

“La seguridad es responsabilidad de todos”